

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado		
Materia	-		
Módulo	Módulo de Trabajo de Fin de Grado		
Titulación	Grado en Historia y Ciencias de la Música		
Plan	396	Código	40147
Periodo de impartición	Cuatrimstral	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Todos los docents del Grado en Historia y Ciencias de la Música		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Tlf: 983423596		
Horario de tutorías	Consultar la web de la UVa		
Departamento	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Sección Departamental de Historia y Ciencias de la Música		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1. Contextualización

El Trabajo de Fin de Grado es de carácter obligatorio dentro de los Estudios de Grado.

1.2. Relación con otras materias

Varía en función de la naturaleza y temática del TFG de cada alumno.

1.3. Prerrequisitos

Para poder defender el TFG es necesario que el alumno haya superado todas las demás asignaturas del Grado, así como las prácticas del mismo.





2. Competencias

Este módulo participa de la formación en las ocho competencias consideradas generales para todos los títulos de Grado y señaladas en el capítulo 3 de esta memoria.

A ellas se suman las competencias generales asociadas al Grado, así como muchas de las competencias específicas, en especial aquellas que comportan actividades intelectuales de alto nivel (análisis, síntesis y evaluación crítica). Sin embargo, y dado su carácter eminentemente práctico, señalamos en especial las siguientes competencias, cuya incidencia en cada trabajo particular será variable, conforme a la temática específica en cada caso:

1. Adecuar la difusión de conocimientos musicológicos hacia ámbitos no especializados.
2. Adquirir experiencia en la selección de información y de su aplicación a la elaboración de trabajos etnomusicológicos.
3. Ampliar y dinamizar la memoria y la creatividad musical.
4. Analizar y evaluar la situación de determinados bienes y objetos patrimoniales para aplicar y promover actuaciones en su defensa y difusión.
5. Analizar y examinar los mecanismos de significación de la música en conjunción con imágenes en movimiento, clasificándolos por géneros.
6. Aplicar criterios analíticos en el reconocimiento de estructuras musicales.
7. Aplicar criterios de interpretación informados en la edición y ejecución de la música.
8. Apreciar el valor de músicas populares que integran el panorama actual en España y Portugal, sus particularidades, problemática y proyección social
9. Aprender a utilizar /conocer las herramientas para gestionar la información sobre culturas musicales del mundo en función de distintas necesidades de la sociedad actual.
10. Conocer las principales tendencias historiográficas musicológicas y su contexto socio-cultural.
11. Conocer y aprender a utilizar las herramientas para gestionar la información sobre culturas musicales del mundo en función de distintas necesidades de la sociedad actual.
12. Deducir información relativa a la datación, génesis, interpretación, valoración, difusión y/o recepción de una obra musical a partir de sus fuentes documentales.
13. Definir y acotar temas de investigación musicológica y etnomusicológica pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas.
14. Desarrollar capacidades de percepción y discriminación auditiva y de entonación y



afinación musical correctas.

15. Desarrollar habilidades para la redacción de textos avanzados: coherencia, cohesión, macroestructura, sintaxis.
16. Desarrollar la intuición acerca de procesos cognitivos implicados en la producción musical.
17. Discutir razonadamente la incidencia de diferentes recursos técnicos y formulaciones ideológicas en la configuración de la "obra" musical.
18. Dominar las técnicas de catalogación y difusión musicales.
19. Ejercitar la flexibilidad epistemológica y axiológica en función de los contextos.
20. Encuadrar las obras musicales en su contexto creativo y en relación comparativa con otras actividades artísticas y corrientes literarias, filosóficas y estéticas.
21. Evaluar productos musicales tales como las ediciones y las grabaciones musicales.
22. Fomentar la capacidad crítica del alumno respecto a diversos productos musicales, tales como las ediciones y las grabaciones de determinados repertorios.
23. Generar criterios informados para la interpretación de la literatura histórica.
24. Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho sonoro.
25. Manejar diversas estrategias y métodos para la identificación, salvaguarda, difusión y rentabilización de eventuales yacimientos patrimoniales.
26. Manejar los conceptos, procesos y herramientas básicos de gestión musical.
27. Manejar un vocabulario técnico preciso y adecuado de las músicas populares urbanas, pero inteligible también en ámbitos no musicológicos.
28. Mostrar una comprensión de la relación entre teoría y práctica musical, y ser capaz de manejar las técnicas y métodos más importantes para explicar y demostrar esa interrelación.
29. Realizar experiencias satisfactorias de documentación sonora y audiovisual de materiales etnomusicológicos.
30. Realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico sobre las temáticas estudiadas.



31. Realizar presentaciones de trabajos individuales o colectivos de carácter oral y escrito asimilando y sintetizando información para expresar conclusiones, manejando una terminología apropiada en los conceptos y significados.
32. Ser capaz de desenvolverse adecuadamente en las distintas situaciones comunicativas del ámbito académico.
33. Utilizar tecnología etnomusicológica a través del conocimiento de equipos y soportes actualizados y pertinentes.
34. Utilizar todos los recursos informáticos disponibles para elaborar bases de datos documentales y otros resultados a partir del hecho sonoro o de alguna de sus interpretaciones y/o categorizaciones.
35. Valorar críticamente la tradición historiográfica sobre el patrimonio musical.
36. Valorar el patrimonio histórico de la música occidental y de las músicas del mundo.
37. Valorar las aportaciones de los estudiosos y ejercitar la capacidad de diálogo científico.
38. Valorar las proyecciones del elemento patrimonial como objeto de investigación, como fundamento identitario y como factor de desarrollo.





3. Objetivos

Los resultados de aprendizaje se inscriben en el formato académico de “Trabajo de Fin de Grado”. Incidencia de los diversos resultados en el conjunto variará conforme a la temática específica del Trabajo de Fin de Grado:

1. Difusión de conocimientos musicológicos derivados del Trabajo de Fin de Grado en ámbitos no especializados mediante exposiciones públicas divulgativas (conferencias, presentaciones) y/o científicas (comunicaciones, seminarios, etc.).
2. Discusión crítica bibliográfica para elaborar un estado de la cuestión.
3. Realización crítica y creativa de textos musicológicos y musicales.
4. Elaboración de planes de rehabilitación, desde los documentos hasta la ejecución práctica, de repertorios musicales patrimoniales.
5. Clasificación genérica y análisis hermenéutico de mecanismos de significación activos en repertorios audiovisuales.
6. Elaboración de análisis musicales centrados en los diversos parámetros técnicos.
7. Argumentación de propuestas de edición y ejecución históricamente informada.
8. Redacción de ensayos sobre la problemática y proyección social de las músicas populares hispanas y lusas.
9. Elaboración de informes relativos a diversos aspectos de la gestión de diversas culturas musicales.
10. Redacción de recensiones críticas sobre referencias historiográficas musicológicas partiendo de la consideración de su contexto socio-cultural.
11. Elaboración de, a partir de diferentes fuentes documentales musicales deducciones sobre datación, génesis, interpretación, valoración, difusión y/o recepción de una obra musical.
12. Definición justificada de un tema de investigación musicológica o etnomusicológica.
13. Reconocimiento auditivo de estructuras musicales.
14. Realización de un texto académico avanzado, el Trabajo de Fin de Grado, con coherencia, orden y claridad expositivos.
15. Elaboración de ensayos críticos sobre la incidencia de los procesos intuitivos en el mercado y la producción musical.
16. Redacción de ensayos críticos sobre la relación entre técnica e ideología musicales.



17. Confección de un catálogo musical.
18. Análisis de un mismo objeto o repertorio musical desde enfoques metodológicos diversos.
19. Ensayo crítico sobre una obra musical en relación con su contexto artístico y cultural.
20. Redacción de críticas discográficas, considerando los enfoques historicistas
21. Redacción de críticas sobre ediciones de partituras, considerando los enfoques historicistas
22. Edición crítica de una partitura, aportando orientaciones históricamente informadas sobre su interpretación práctica
23. Aplicación de varios métodos de análisis musical a una misma obra.
24. Elaboración de un informe razonado ponderando las diversas estrategias posibles para la divulgación y rentabilización de patrimonio musical.
25. Elaboración de una propuesta razonada, empleando una terminología técnica de gestión musical adecuada, de programación musical para una institución pública o privada determinada.
26. Redacción de críticas discográficas y de conciertos de repertorio musical popular urbano, en lenguaje inteligible para público no especializado.
27. Redacción de críticas discográficas y de conciertos en vivo valorando la incidencia de las dificultades técnicas del repertorio en su ejecución práctica
28. Diseño y elaboración de materiales sonoros y audiovisuales etnomusicológicos
29. Preparación de presentaciones orales (conferencias, comunicaciones) y escritas (artículos, reseñas, ensayos, recensiones) sobre el tema de estudio.
30. Exposición clara y sintética, y con empleo de una terminología adecuada, de las principales conclusiones del Trabajo de Fin de Grado.
31. Adaptación de unos mismos contenidos musicológicos a diversos entornos divulgativos, tanto académicos como no académicos.
32. Diseño y preparación de materiales etnomusicológicos ponderando los recursos tecnológicos disponibles.
33. Diseño y realización de una base de datos documental de interés musicológico (catálogo de obras, bibliografía, fotografías, registros sonoros, fuentes de partituras, correspondencia, etc.)
34. Ensayo crítico sobre un repertorio definido de referencias historiográficas.
35. Recensión sobre la incidencia del patrimonio musical en diferentes contextos culturales.



36. Elaboración de un ensayo crítico que ponga de relieve puntos de contacto entre diferentes disciplinas artísticas y la música.
37. Argumentación, fundamentada documentalmente, sobre las repercusiones de la investigación del patrimonio musical en la configuración de la identidad cultural y en el desarrollo social y económico.
38. Recensión sobre la incidencia del patrimonio musical en diferentes contextos culturales.
39. Elaboración de un ensayo crítico que ponga de relieve puntos de contacto entre diferentes disciplinas artísticas y la música.
40. Argumentación, fundamentada documentalmente, sobre las repercusiones de la investigación del patrimonio musical en la configuración de la identidad cultural y en el desarrollo social y económico.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Trabajo de Fin de Grado"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

6

Los contenidos se hayan condicionados por la naturaleza y el tema del TFG de cada alumno y serán establecidos por el tutor del mismo en acuerdo con el alumno.

Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6 ECTS	Septiembre-junio

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La asignatura carece de docencia presencial, exclusivamente tutorías personales, por lo que cada tutor establecerá con el alumno los principios metodológicos que considere más pertinentes en función del tema escogido por ambos.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

La carga total en horas es de 150 (6 ECTS), repartidas entre tutorías presenciales y trabajo personal del alumno, sin especificidad del reparto entre ambas.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Elaboración y defensa pública del trabajo	100 %	obligatorio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**• Convocatoria ordinaria y extraordinaria:**

Los criterios y sistemas de evaluación han sido consensuados en la Sección de Historia y Ciencias de la Música y están recogidos en el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG de dicha Sección.

Consúltese el documento adjunto “Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG” así como la información disponible en:

http://www.musicologiahispana.com/estudios.php?art_id=280

Los procedimientos de evaluación establecidos para el Trabajo de Fin de Grado parten de la base de una necesidad de evaluación continua de las actividades desarrolladas por el alumno. No obstante, dado que la concreción del trabajo se refleja en los diferentes apartados, son éstos los que definen la evaluación. Como las diferentes temáticas pueden condicionar la realización del trabajo, se expone a continuación un baremo aproximado:

1. Justificación del tema del Trabajo: 5%
2. Definición de los objetivos del Trabajo: 5%
3. Elaboración del estado de la cuestión sobre el tema propuesto: 15%
4. Discusión metodológica: 15%
5. Diseño de bases de datos y utilización de recursos



informáticos y tecnológicos: 5%

6. Articulación del Trabajo: 5%

7. Desarrollo del Trabajo: 20%

8. Conclusiones: 15%

9. Bibliografía: 10%

10. Índices y anexos: 5%

Se ha previsto que las Prácticas Externas y los Trabajos de Fin de Grado estén coordinados por la misma comisión a fin de supervisar las posibles vinculaciones entre ambos, tanto en lo concerniente a áreas temáticas, como a destinos de las movilidades de alumnos, en caso de producirse. En aquellas instituciones del extranjero o de otras ciudades españolas se nombrará a un cotutor en la Institución a fin de optimizar el seguimiento y la evaluación continua del los alumnos en prácticas.

El sistema de calificaciones es el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En consecuencia, siguiendo todo su articulado y en especial el “Artículo 5.- Sistema de calificaciones”, se calificará en un función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir su correspondiente calificación cualitativa.

Consúltese el documento adjunto “Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG” así como la información disponible en:

http://www.musicologiahispana.com/estudios.php?art_id=280

8. Consideraciones finales

Plazos relativos al proceso de elaboración y evaluación de los TFG

(según lo estipulado en el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UVa el 18 de enero de 2012 (BOCyL 15 de febrero de 2012)



- Reunión inicial obligatoria con los alumnos en la que intervengan el coordinador de Grado y algunos profesores del Grado, durante la segunda semana del curso académico.
- Elección del tutor y tema por parte del alumno antes de las dos semanas siguientes. Los alumnos informarán mediante la plataforma Moodle al coordinador del Grado de la elección de tutor y tema.
- Primera entrega del TFG: tutoría presencial y entrega de un documento borrador que contenga el tema, título, índice, justificación, hipótesis y objetivos, durante la tercera semana de noviembre. La tutoría presencial tendrá lugar durante esa semana.
- Segunda entrega del TFG: tutoría presencial y entrega de un documento borrador que contenga el estado de la cuestión, las fuentes y la metodología, además de las correcciones y adendas que el tutor sugiera sobre el borrador anterior, durante la tercera semana de diciembre.
- Tercera entrega: Tutoría presencial y entrega de un documento que contenga la introducción completa, durante la semana de febrero.
- Cuarta entrega: Tutoría presencial y entrega de una primera versión completa durante la segunda semana de mayo.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTOS PLAZOS POR PARTE DEL ALUMNO IMPLICA LA NO PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO, SI ASÍ LO DECIDE EL TUTOR DEL MISMO.





Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

La realización del TFG en circunstancias excepcionales seguirá los mismos procedimientos que la guía oficial de la asignatura pero añade esta forma de proceder con respecto a la evaluación y las tutorías:

f. Evaluación

Se habilitarán los medios telemáticos necesarios para la presentación de los trabajos de manera no-presencial, dependiendo de las indicaciones proporcionadas por la UVa al respecto.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Se articula un sistema de tutorías específico:
 - a.- Mediante **videoconferencia individual** a través de videoconferencia y concertándola, previa cita, con el tutor.
 - 3.c.- A través del correo electrónico.

Consideraciones finales:

El depósito del trabajo se realizará mediante un envío por correo electrónico a los miembros del tribunal y al negociado de Filosofía y Letras, en los términos que la UVa estipule en su momento, y que serán comunicados al alumno convenientemente.

La defensa del trabajo se realizará por vía telemática mediante una de estas dos opciones, a convenir entre el alumno y el tribunal:

- 1- La primera contempla que todas las defensas se realizarán (salvo que lo permita la situación si se vuelve a estado de normalidad) **ONLINE, en procedimiento síncrono** mediante la utilización de videoconferencias tipo **LIFESIZE** u otra de las que se recomienda desde la UVa. La exposición no será superior a 10-15 minutos. Se realizará una prueba de conexión con el alumno unos días antes.
- 2-La segunda permitiría enviar el trabajo en su fecha de depósito oficial y facilitar al tribunal, **de manera asíncrona** en la fecha de defensa, un vídeo con una grabación del alumno defendiendo su propio trabajo, no superior a 10-15 minutos y en la que se muestre también una pequeña presentación de Power Point o similar.

En cualquier caso pero se procurará usar alguno de los programas de videoconferencia facilitados por la UVa, preferentemente LIFESIZE o BLACKBOARD COLLABORATE y mostrar o facilitar una presentación en un formato de presentación de diapositivas.

Unos días antes se facilitará al alumno las instrucciones precisas de conexión.